



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.-  
Vistas las presentes actuaciones de

Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Mario García, Secretario Letrado de la Corte Suprema, solicita licencia desde el día 19 al 22 de junio del corriente año, con motivo de concurrir a las XIII Jornadas de Derecho Penal, organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 3 vta. el titular de la Secretaría Judicial N°3 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, presta conformidad al pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Luis Mario García, Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, licencia con goce de sueldo desde el 19 al 22 de junio de 1990 (art.31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

CARLOS P. P.

MARÍA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA JUDICIAL N°3  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETELACCHI

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR GYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION